

Señores

**CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN  
LIBORIO MEJÍA SEDE BOGOTÁ**  
E. S. D.

REFERENCIA: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

CONVOCANTE: FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

CONVOCADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C Y OTROS

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, tal como se encuentra acreditado en el dossier, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente...”, permitiendo además que “El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial”, y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, comedidamente manifiesto que SUSTITUYO el poder general que me fue concedido por la citada aseguradora y subsidiariamente procedo a DELEGAR la representación de dicha entidad a la Dra. MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ RINCÓN, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.100.895.399, abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 396.414 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre como representante legal de la compañía e intervenga en audiencia de conciliación programada para el día 12 de julio 2024 a las 03:00 p.m., y posteriores, en caso de suspensión o aplazamiento.

La Doctora RODRÍGUEZ RINCÓN queda expresamente facultada para intervenir en la audiencia de conciliación citada, en calidad de representante legal de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, con expresas y amplias facultades para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir en otra persona el presente poder, reasumir, y ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA  
C.C.No. 19.395.114 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Cali - Av. 6A Bis #35N-100, Oficina 212, Cali, Valle del  
Cauca, Centro Empresarial Chipichape  
+57 315 577 6200 - 602-6594075  
Bogotá - Calle 69 No.04-48 Oficina 502, Ed. Buro 69  
+57 3173795688 - 601-7616436

Acepto:

*Marlyn K. Rodríguez*

MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ RINCÓN  
C.C 1.100.895.399  
T.P 396.414